

**REQUISITOS AJUSTES DE COTAS Y ÁREAS**

1. El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
2. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
3. El certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
4. Copia del/los documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el/los inmuebles.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la República, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal y copia cédula apoderado. (Descargar formato poderes)
6. Los documentos de los profesionales: Copias de las tarjetas profesionales con sus respectivos certificados de vigencias del arquitecto.
7. Planos arquitectónicos con los ajustes respectivos, debidamente firmado por un arquitecto quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en este.
8. Copia certificado catastral especial por parte del AMB, donde se evidencia los nuevos linderos y área del lote.
9. Copia de licencia y planos aprobados.

**Otros documentos sobre la existencia del edificio:**

1. Escritura.
2. Carta catastral actualizada del predio.
3. Declaración de la veracidad de la información (Descargar formato)
4. Autorización de notificación por correo electrónico (Descargar formato)